



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE CIÉNAGA
PROCESO: EJECUCION DE SENTENCIA
EJECUTANTE: BANCO DE OCCIDENTE
EJECUTADO: FUNDACION DE REHABILITACION INTEGRAL
RADICADO: 47189310300120180005100**

DIECISÉIS (16) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022)

ASUNTO

En vista de que la liquidación del crédito presentada por la parte ejecutante no fue objetada y se encuentra ajustada a los lineamientos legales, apruébese en su integridad conforme a lo previsto en el artículo 446 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,

ANA MERCEDES FERNÁNDEZ RAMOS

PROVEIDO NOTIFICADO EN ESTADO N° 037 DE 2022

VISITAR: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-civil-del-circuito-de-cienaga/54

Firmado Por:

Ana Mercedes Fernandez Ramos

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 001

Cienaga - Magdalena

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **69cf848bffb6411bc710acce005db98ae9c161e15ea8dca04024ac328da2d02d**

Documento generado en 16/09/2022 02:17:36 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**